



Asamblea General

Distr. general
1 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2024 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”)

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

Cuadragésimo quinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto por programas para 2024

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al presupuesto por programas para 2024 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”) para la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) ([A/78/6 \(Sect. 3\)/Add.8](#)). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 27 de febrero de 2024.

2. El informe del Secretario General contiene la propuesta de presupuesto revisado para 2024 para la transición, reducción y liquidación de la UNITAMS en el período



comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. En el informe se indicó que los recursos financieros y humanos remplazaban a los solicitados en el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/78/6 (Sect. 3)/Add.4), que la Comisión Consultiva había tratado en su informe conexo (A/78/7/Add.4).

Mandato y antecedentes

3. El mandato de UNITAMS se describió en las resoluciones 2524 (2020), 2579 (2021) y 2636 (2022) del Consejo de Seguridad. La resolución 2715 (2023) puso fin al mandato de la Misión.

4. Como se indica en el informe del Secretario General, tras el estallido del conflicto armado en Jartum el 15 de abril de 2023, los combates se extendieron por todo el país. La UNITAMS apoyó las iniciativas para poner fin al conflicto y volver a un proceso de transición política inclusivo, para lo cual colaboró con las partes interesadas de Darfur y las “dos zonas”, así como con representantes de iniciativas lideradas por civiles del Sudán, realizó numerosas consultas virtuales con grupos de mujeres y cooperó con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Posteriormente, la UNITAMS estableció una oficina temporal en Nairobi y reubicó al Representante Especial del Secretario General. Al mismo tiempo, la Representante Especial Adjunta del Secretario General y Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios dirigió las operaciones desde Puerto Sudán con el apoyo de un número limitado de personal. Además, la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África acogió en Addis Abeba un pequeño equipo de enlace. Paralelamente, en el Sudán, el personal nacional siguió llevando a cabo funciones esenciales, asistiendo, por ejemplo, con la vigilancia de los derechos humanos y colaborando con interlocutores sudaneses para ayudar a impulsar las iniciativas de paz.

5. El 1 de diciembre de 2023, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2715 (2023) y puso fin al mandato de la UNITAMS con efecto a partir del 3 de diciembre de 2023. En la resolución, el Consejo solicitó a la Misión que iniciara inmediatamente, el 4 de diciembre, el cese de sus operaciones y el proceso de traspaso de sus tareas, cuando procediera y en la medida de lo posible, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el objetivo de completarlo para el 29 de febrero de 2024. El Consejo decidió además que la liquidación de la UNITAMS comenzaría el 1 de marzo de 2024 y exhortó a la Misión que estableciera con el equipo de las Naciones Unidas en el país, según procediera, los arreglos financieros necesarios para que las Naciones Unidas pudieran supervisar las actividades residuales de cooperación programática iniciadas anteriormente por la UNITAMS.

Reducción y liquidación

6. Como se explica en los párrafos 19 a 31 del informe del Secretario General, la UNITAMS comenzó a planificar el proceso de reducción y transición junto con la Oficina de la Coordinadora Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de determinar las tareas y los conocimientos que podían traspasarse a los organismos pertinentes y a otros asociados. Este proceso de transición también ofrecería a las Naciones Unidas la oportunidad de salvaguardar el trabajo realizado conjuntamente como presencia integrada de la Organización en el Sudán en los últimos tres años en materia de derechos humanos, protección de los civiles, consolidación de la paz y otras actividades programáticas. Durante el período de reducción, en enero y febrero de 2024, la UNITAMS emprendería amplias consultas con el equipo en el país y con otros asociados nacionales e internacionales pertinentes,

y también llevaría a cabo consultas bilaterales, al tiempo que seguiría proporcionando conciencia situacional y alerta temprana en apoyo del proceso de transición, con lo que cumpliría el plazo de 90 días para presentar informes al Consejo de Seguridad y garantizaría una retirada ordenada del Sudán. Además, la UNITAMS garantizaría la transferencia de tareas, datos, recursos y capacidades relacionados con los derechos humanos, la protección de la infancia y la violencia sexual relacionada con los conflictos a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con las políticas existentes. La Misión daría prioridad al archivo de sus registros de acuerdo con los procedimientos establecidos de archivo y gestión de registros. **La Comisión Consultiva toma nota del difícil entorno en el que ha operado la UNITAMS y confía en que se esté haciendo todo lo posible para garantizar que la reducción, el traspaso de las actividades al equipo en el país y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como la preparación para su liquidación se realicen de manera eficaz y eficiente.**

Actividades de liquidación realizadas entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2024

7. Como se detalla en los párrafos 32 a 42 del informe del Secretario General, las principales actividades de liquidación realizadas entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024 incluirán la enajenación de activos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; la finalización de las tareas de limpieza y rehabilitación ambiental, siempre que sea posible; la transferencia o eliminación de los expedientes en papel archivados; y la finalización de las actividades transaccionales, tales como la finalización de los contratos, la conciliación y el cierre de los registros financieros, y la resolución de los casos jurídicos y administrativos, según proceda. La UNITAMS ha establecido acuerdos de prestación de servicios con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), cuyo progreso se supervisará mediante reuniones semanales. El equipo de liquidación de la UNITAMS estaría dirigido por la actual Jefa de la Entidad, Coordinadora Residente y Coordinadora Humanitaria (Subsecretaria General) desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2024; el puesto se financiará a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, de conformidad con el acuerdo establecido para puestos con tres funciones similares. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) asumiría la jefatura del equipo de liquidación del 1 de junio al 31 de agosto de 2024. El equipo de liquidación de la UNITAMS se reduciría progresivamente mediante la supresión de puestos junto con el cierre de oficinas, a saber, el cierre de la oficina de Puerto Sudán para el 31 de mayo de 2024 y de la oficina de Nairobi para el 31 de agosto de 2024, lo que marcaría el fin de las actividades de liquidación de la UNITAMS sobre el terreno (véanse también los párrs. 18 a 21).

8. Las actividades de liquidación residual serían realizadas en conjunto por un equipo de liquidación de menor tamaño en colaboración con la Base Logística de las Naciones Unidas, e incluirían la conciliación de los activos, la finalización de la baja en cuentas y la desactivación de los registros de bienes, la preparación de datos para el informe sobre el destino final de los activos y la conclusión de la vigilancia ambiental y los informes correspondientes, así como el procesamiento de las transacciones pendientes en los ámbitos de las finanzas y la gestión de los recursos humanos. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión coordinará la preparación y presentación de los informes de ejecución financiera y presupuestaria tras el cierre del ejercicio económico de 2024, a principios de 2025.

9. En cuanto a la gestión de la liquidación de la presencia y el legado digitales de la UNITAMS, se informó a la Comisión Consultiva de que los sitios web de las misiones terminadas son mantenidos por la Oficina de Tecnología de la Información

y las Comunicaciones en los servidores como registros públicos, por lo que en todas las páginas se incorpora un recuadro de información web estándar que indica que el sitio web ya no se actualiza, sin que ello suponga un costo. En cuanto a las cuentas en las redes sociales, se indicó a la Comisión que los mensajes informarían de que no se publicarían actualizaciones y dirigirían a los usuarios a otras fuentes de información, y de que las cuentas se mantendrían durante un determinado período de tiempo para evitar la reutilización del nombre del perfil por parte de agentes externos.

Enajenación de activos

10. Según se indica en los párrafos 29 y 30 del informe, cuando estalló la guerra, los activos que conformaban la partida de propiedades, planta y equipo de la Misión en Jartum, Niyala, El Geneina y Zalingei habrían sido saqueados y vandalizados. En gran medida, todos estos activos se enajenarán dándolos de baja como pérdidas por actos hostiles y entregando los emplazamientos a los propietarios “en el estado en que se encuentran”. Por lo que respecta a los lugares en los que presumiblemente el equipo puede seguir intacto, la UNITAMS está elaborando un plan preliminar de enajenación de activos en coordinación con la Base Logística de las Naciones Unidas y el Departamento de Apoyo Operacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había evacuado el personal de la UNITAMS de Jartum, Niyala, Zalingei, El Geneina, El Fasher y Al Daein, y de que seguía siendo imposible acceder a esos lugares para recuperar los activos. También se informó a la Comisión de que el valor de adquisición de los activos de la UNITAMS ascendía a 14.853.960 dólares, y de que su valor residual se estimaba en 977.032 dólares. De esa suma, un conjunto de activos, que tienen un valor de 6.677 dólares, serían accesibles para su verificación y recuperación, como se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1

Lista de activos de la misión

(Dólares de los Estados Unidos)

Núm.	Lugar	Cantidad	Valor de adquisición	Valor contable neto/valor residual	Denuncia de saqueo	Accesibilidad del lugar	Tipo de activo
1	Zalingei	16	281 571,97	4 535,58	Sí	No	Generadores, vehículos, equipos de oficina
2	Niyala	27	182 130,41	5 259,80	Sí	No	Generadores, vehículos, equipos de oficina, equipos de tecnología de la información
3	Jartum	1 240	9 669 574,53	4 120 015	Sí	No	Generadores, vehículos, equipos de oficina y de tecnología de la información, inventario de una amplia gama de activos, edificios prefabricados
4	El Geneina	15	359 036,63	19 415,31	Sí	No	Generadores, vehículos, equipos de oficina y de tecnología de la información
5	El Fasher	228	2 952 760,83	492 980,62	No	No	Vehículos, generadores, equipos de tecnología de la información, aparatos de aire acondicionado, edificios prefabricados, contenedor marítimo, depósito rígido de almacenamiento de combustible, impresoras de documentos de identidad, impresoras, computadoras portátiles
6	El Daein	2	43 151,39	2 762,50	No	No	Vehículos
7	Puerto Sudán	59	1 245 767,44	441 279,99	No	No	Vehículos, generadores, equipos de tecnología de la información, aparatos de aire acondicionado, edificios prefabricados, contenedor marítimo, depósito de combustible, impresoras de documentos de identidad
8	Kadugli	4	95 919,8	6 677,28	No	Sí	Vehículos y una impresora

Núm. Lugar	Cantidad	Valor de adquisición	Valor contable neto/valor residual	Denuncia de saqueo	Accesibilidad del lugar	Tipo de activo
9 Al-Damazin	1	24 046,01	0	No	Sí	Un vehículo en proceso de transferencia a un organismo de las Naciones Unidas
10 Kassala	0	0	0	No	Sí	Todos los activos fueron transferidos a Puerto Sudán
11 Kauda	0	0	0	No	No	La oficina aún no se había creado cuando estalló el conflicto en el Sudán

11. La Comisión Consultiva considera que el 99,3 % de los activos de la UNITAMS no pueden verificarse ni recuperarse, que no puede completarse la limpieza ambiental correspondiente debido a la situación sobre el terreno, y que solo el 0,7 % de los activos, con un valor residual de 6.677 dólares, parecen estar disponibles para una enajenación ordenada. Habida cuenta de las limitadas actividades de liquidación conexas previstas, la Comisión destaca la necesidad de hacer todo lo posible por garantizar una gestión eficaz de los recursos del presupuesto actual y limitar considerablemente los gastos en todas las categorías (véanse los párrs. 21, 24 y 26). Además, la Comisión confía en que se hará todo lo posible para garantizar que cualquier posible proceso de enajenación de activos se desarrolle a su debido tiempo y de conformidad con las directrices y políticas pertinentes.

Enseñanzas extraídas

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNITAMS estaba aplicando las enseñanzas extraídas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en particular con respecto a: a) el aumento de los conocimientos especializados en materia de recursos humanos y de capacidad de refuerzo del Departamento de Apoyo Operacional para apoyar al personal necesario durante el proceso de reducción gradual, en pleno cumplimiento de la instrucción administrativa [ST/AI/2023/1](#) (véase el párr. 28); b) el establecimiento de un proceso de grupo de gestión del personal para la adopción de medidas eficaces y rápidas en relación con las separaciones del servicio del personal; c) el examen físico y el registro de los niveles de equipo y activos y sus índices de utilización; d) la asignación de prioridad a la gestión de activos como una de las tareas centrales del personal directivo superior y la integración de la eliminación de activos como parte de sus actividades principales durante la etapa de sostenimiento; y e) el logro de una planificación continua de las transiciones a lo largo del ciclo vital de una misión, sobre la base de prioridades comunes. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción que la UNITAMS aplique las enseñanzas extraídas y espera recibir más información al respecto en el contexto de futuros informes sobre la UNITAMS, según proceda.**

II. Necesidades revisadas de recursos y gastos

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2022		2023		2024	
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos ^a	Necesidades de recursos revisadas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	1 900,5	1 483,5	2 035,1	1 723,6	52,2	(1 982,9)
Gastos de personal civil	27 601,4	30 785,2	38 355,3	41 293,0	20 145,6	(18 209,7)
Gastos operacionales	26 817,7	24 380,3	25 737,6	19 183,1	2 183,1	(23 554,5)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	56 319,6	56 649,0	66 128,0	62 199,7	22 380,9	(43 747,1)

^a Todas las cifras de gastos correspondientes a 2023 son preliminares y están sujetas a ajustes cuando se finalice el estado financiero.

13. Las necesidades de recursos que se proponen para la UNITAMS en 2024 ascienden a 22.380.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y con ellas se sufragaría lo siguiente: a) las dietas por misión de los seis observadores militares restantes (52.200 dólares) hasta su supresión el 29 de febrero de 2024; b) los sueldos del personal y gastos comunes de personal (20.145.600 dólares) para la separación gradual del servicio de 246 funcionarios civiles ocupados al 15 de enero de 2024, consistentes en 128 puestos de contratación internacional (1 Subsecretario General, 2 D-2, 4 D-1, 15 P-5, 25 P-4, 24 P-3, 2 P-2, 54 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales); 113 puestos nacionales (34 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 79 de contratación local); y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas (4 internacionales y 1 nacional), pero sin financiación para 110 puestos vacantes; c) tres plazas de personal temporario general (1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y d) gastos operacionales (2.183.100 dólares) (véase la sección II.C). **La Comisión Consultiva observa que las necesidades revisadas se refieren principalmente al personal civil (90 %) y a los gastos operacionales (9,6 %).**

14. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una previsión de los gastos de la UNITAMS en 2024, que se incluye en el cuadro 2:

Cuadro 2
Previsión de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos, redondeados)

<i>Categoría</i>	<i>Autorización para contraer compromisos de gastos (de conformidad con la resolución 78/253 de la Asamblea General, secc. XVII, párr. 4)</i>	<i>Gastos al 31 de enero de 2024</i>	<i>Previsión 1 de febrero a 31 de diciembre de 2024</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>
Personal militar y de policía				
Observadores militares	450,9	46,9	–	52,7
Policía de las Naciones Unidas	699,4	5,8	–	–
Subtotal	1 150,3	52,7	–	52,7
Personal civil				
Personal de contratación internacional	10 866,9	2 283,8	13 748,7	16 032,5
Personal nacional del Cuadro Orgánico	803,7	293,4	1 755,4	2 048,8
Personal nacional de Servicios Generales	572,5	225,9	1 401,3	1 627,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	168,6	–	191,5	191,5
Personal temporario general	46,9	18,9	241,4	260,3
Subtotal	12 411,7	2 822,0	17 338,3	20 160,2
Gastos operacionales				
Viajes oficiales	876,3	227,7	391,0	618,7
Instalaciones e infraestructura	2 629,5	87,9	310,1	398,0
Transporte terrestre	516,0	–	49,4	49,4
Tecnología de la información y las comunicaciones	926,5	73,4	306,0	379,4
Servicios médicos	607,7	0,1	176,9	177,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 382,0	9,6	535,9	545,5
Subtotal	7 938,0	398,7	1 769,3	2 168,1
Recursos necesarios netos (deducidas las contribuciones del personal)	21 500,0	3 273,4	19 107,6	22 381,0

15. Como se indica en el cuadro 2, la Asamblea General, en su resolución 78/253, sección XVII, párrafo 4, autorizó al Secretario General a contraer compromisos por un importe que no superase los 21.500.000 dólares para la UNITAMS durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024. Como se indica en el párrafo 48 a) del informe del Secretario General, los recursos propuestos para la reducción, transición y liquidación de la UNITAMS sustituirían a la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea en la resolución mencionada. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea, en su resolución 78/254 C, párrafo 2, había aprobado la autorización para contraer compromisos de gastos con prorratio, y decidió que se añadiría la suma de 21.500.000 dólares, que representaba la autorización para contraer compromisos de gastos en relación con las misiones políticas especiales aprobada por la Asamblea General en la sección XVII de su resolución 78/253, con lo que la suma total que se prorrataría ascendería a 3.465.610.500 dólares. **La Comisión Consultiva considera que la diferencia entre la autorización para contraer compromisos de gastos de**

21.500.000 dólares y las necesidades revisadas que se proponen de 22.380.900 dólares asciende solo a 880.900 dólares.

Obligaciones por liquidar

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2023, el saldo correspondiente a las obligaciones por liquidar era de 5,8 millones de dólares, de los cuales 4,1 millones estaban relacionados con la indemnización por la pérdida de efectos personales de los funcionarios y 426.600 dólares respondían a obligaciones de proporcionar recursos al personal que deseara acogerse a la rescisión del nombramiento por mutuo acuerdo antes del 31 de diciembre de 2023. Además se estimaba un importe de 300.000 dólares en concepto de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por proveedores de servicios, cuyas facturas aún no se habían recibido. **La Comisión Consultiva confía en que las obligaciones por liquidar correspondientes a la UNITAMS se liquiden rápidamente, antes del 31 de diciembre de 2024.**

A. Personal militar y de policía

17. Los recursos necesarios revisados que se proponen en concepto de personal militar y de policía para sufragar el despliegue de seis observadores militares superiores hasta el 29 de febrero de 2024 ascienden a 52.200 dólares, lo que representa una disminución de 1.982.900 dólares respecto de la consignación de 2.035.100 dólares en 2023 (A/78/6 (Sect. 3)/Add.8, cuadro 2). Se indica que las estimaciones para los observadores militares y el personal de policía de las Naciones Unidas reflejan su ocupación real al 15 de enero de 2024 y la separación prevista al 29 de febrero de 2024. No se ha incluido ninguna provisión para agentes de policía de las Naciones Unidas, ya que todos los agentes desplegados han sido repatriados

B. Personal civil

Cuadro 3
Recursos humanos

	Personal de contratación internacional											Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG ^a	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacional	Nacional	Subtotal	
Aprobados para 2023	1	1 ^b	2	5	21	40	37	2	68	1	178	57	109	166	7	5	12	356
Propuesta de supresión el 29 de febrero de 2024	(1)	–	(2)	(4)	(19)	(33)	(34)	(2)	(41)	(1)	(137)	(53)	(89)	(142)	(7)	(5)	(12)	(291)
Propuesta de supresión el 31 de mayo de 2024	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(15)	–	(17)	(1)	(12)	(13)	–	–	–	(30)
Propuesta de supresión el 31 de agosto de 2024	–	–	–	(1)	(2)	(5)	(3)	–	(12)	–	(23)	(3)	(8)	(11)	–	–	–	(34)
Propuesta de supresión el 31 de diciembre de 2024	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b La plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

18. Los cambios propuestos en la plantilla para 2024 se detallan en el párrafo 44 del informe del Secretario General y se resumen a continuación:

a) Supresión, con efecto a partir del 29 de febrero de 2024, de 291 plazas (1 Secretario General Adjunto, 2 D-2, 4 D-1, 19 P-5, 33 P-4, 34 P-3, 2 P-2, 41 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 53 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 89 funcionarios de contratación local y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas), de las cuales 181 estaban ocupadas y 110 estaban vacantes al 15 de enero de 2024. La UNITAMS separaría a todo el personal civil sustantivo y repatriaría a todo el personal uniformado antes del 29 de febrero de 2024;

b) Retención de un equipo de liquidación¹ de las 65 plazas restantes, que se irán separando gradualmente, del siguiente modo:

i) Hasta el 31 de mayo de 2024: retención de 30 plazas (1 Subsecretario General, 1 P-4, 15 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 12 de contratación local). En apoyo de la Jefatura de la Entidad habrá un equipo de liquidación en Puerto Sudán compuesto por un Auxiliar Especial para Asuntos Políticos (P-4), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 12 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil), y el componente de apoyo a la misión mantendrá 15 efectivos en transporte, control de movimientos, gestión de bienes, ingeniería y seguridad (2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 12 de contratación local) para prestar asistencia en el cierre y la disposición de activos en Puerto Sudán;

ii) Hasta el 31 de agosto de 2024: retención de 34 plazas (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 12 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 8 de contratación local) para funciones de liquidación sobre el terreno;

iii) Hasta el 31 de diciembre de 2024: retención de un puesto de apoyo en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para realizar actividades residuales relacionadas con la presentación de los informes de ejecución financiera y presupuestaria para los órganos legislativos.

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta el 31 de agosto de 2024, 18 plazas se ubicarían en Nairobi y 16 en Puerto Sudán, según se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4
Ubicación y dotación de personal del equipo de liquidación hasta el 31 de agosto de 2024

Categoría del puesto	Puerto Sudán	Nairobi	Plazas totales hasta
			el 31 de agosto de 2024
D-1	–	1 Jefe de Apoyo a la Misión	1
P-5	1 Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios	1 Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos	2
P-4	1 Jefe de Dependencia de Sistemas de Información	1 Oficial Administrativo 1 Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto 1 Jefe de Dependencia de Desplazamiento y Control 1 Oficial Jurídico	5

¹ El organigrama en que se muestra la plantilla propuesta para el equipo de liquidación se presenta en el anexo del informe del Secretario General.

			Plazas totales hasta el 31 de agosto de 2024
Categoría del puesto	Puerto Sudán	Nairobi	
P-3	1 Oficial Médico	1 Oficial de Coordinación de la Seguridad	3
		1 Oficial de Conducta y Disciplina	
Servicio Móvil	1 Auxiliar de Control de Desplazamientos	1 Oficial Jefe de Administración de Bienes	11
		1 Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	
		1 Auxiliar Administrativo	
		1 Oficial de Telecomunicaciones	
		1 Oficial de Recursos Humanos	
		1 Auxiliar de Recursos Humanos	
		1 Auxiliar de Almacén	
		3 Oficiales de Seguridad	
Contratación local	2 Auxiliares de Administración de Bienes		9
	1 Auxiliar de Finanzas y Presupuesto		
	1 Auxiliar de Tecnología de la Información		
	2 Auxiliares de Recursos Humanos		
	1 Auxiliar de Gestión de Instalaciones		
	1 Auxiliar de Adquisiciones		
	1 Auxiliar de Pedidos		
Personal nacional del Cuadro Orgánico	1 Oficial de Recursos Humanos		3
	1 Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas		
	1 Oficial de Protocolo		
Plazas totales hasta el 31 de agosto de 2024		16	18
			34

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Base Logística de las Naciones Unidas prestaría apoyo en las esferas de la gestión de bienes, los pedidos de venta (tramitación relacionada con los activos y equipos sobrantes), la conciliación de existencias, la tramitación de casos de bienes saqueados, los informes sobre traslados de equipo, el cierre del ejercicio económico 2024, el proceso de enajenación de bienes, la documentación sobre la enajenación y la presentación de informes. También se informó a la Comisión de que, en relación con el apoyo que debía prestar la Base Logística durante la etapa de liquidación, en el proyecto de presupuesto revisado se incluían necesidades conexas para servicios por contrata concretos (56.000 dólares), y para que un funcionario de la Base Logística estuviera destinado en Puerto Sudán durante tres meses en virtud de un acuerdo de asignación provisional (50.000 dólares).

21. **Habida cuenta del importante apoyo que prestarán tanto la Base Logística de las Naciones Unidas como el Centro Regional de Servicios de Entebbe mediante acuerdos de prestación de servicios (véase el párr. 7), la Comisión Consultiva no está convencida de que exista una necesidad operacional de mantener un gran equipo de liquidación con 18 plazas en Nairobi hasta el 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que un equipo de 16 plazas estará radicado simultáneamente en Puerto Sudán y se encargará también de una serie de funciones duplicadas relacionadas con los recursos humanos, las finanzas, la administración, la información y las comunicaciones, y la gestión de bienes e instalaciones. Por lo tanto, la Comisión espera que se reduzca la plantilla del**

equipo de liquidación en Nairobi y confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.

Gastos comunes de personal y gastos de separación del servicio

22. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió un desglose de los recursos propuestos para gastos comunes de personal, que se resumen en el cuadro 5.

Cuadro 5

Gastos comunes de personal, incluidos los gastos de separación del servicio del personal civil, por cuadro

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Prestaciones</i>	<i>Internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Personal temporario general</i>	<i>Total</i>
Indemnización por rescisión del nombramiento	4 851 717	965 535	715 044	33 414	6 565 710
Prima de repatriación	1 700 648	—	—	—	1 700 648
Indemnización en lugar del aviso previo	835 917	—	—	—	835 917
Compensación por los días acumulados de vacaciones anuales	1 157 804	373 808	278 398	31 750	1 841 759
Gastos comunes de personal (excluidos los gastos de separación del servicio)	3 049 731	150 020	142 310	68 300	3 410 361
Total	11 595 817	1 489 363	1 135 752	133 464	14 354 396

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se incluían los siguientes derechos en los gastos comunes de personal:

a) Para el personal internacional: indemnización por rescisión del nombramiento, prima de repatriación, indemnización en lugar del aviso previo y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales;

b) Para el personal nacional: indemnización por rescisión del nombramiento y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales.

24. **La Comisión Consultiva considera que los gastos comunes de personal para todos los cuadros de personal ascienden a 14.354.396 dólares, lo que representa el 64 % del total de las necesidades de recursos revisados que se proponen, que ascienden a 22.380.900 dólares. La Comisión confía en que se hará todo lo posible por realizar ahorros, incluida la separación del servicio del personal antes de los plazos de retención previstos de 31 de mayo y 31 de agosto de 2024.**

C. Gastos operacionales

Cuadro 6

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Núm.	Categoría de gastos	2022		2023		2024	
		Consignación	Gastos	Consignación	Gastos ^a	Recursos necesarios	Diferencia
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)
1.	Expertos	—	—	—	—	—	—
2.	Consultores y servicios de consultoría	88,8	155,0	210,9	53,5	—	(210,9)
3.	Viajes oficiales	624,6	633,9	876,3	1 783,5	619,4	(256,9)
4.	Instalaciones e infraestructura	3 750,6	3 542,8	3 279,5	3 132,9	398,0	(2 881,5)
5.	Transporte terrestre	495,3	1 971,2	1 327,2	277,5	49,4	(1 277,8)
6.	Operaciones aéreas	12 476,8	9 147,7	10 320,0	5 412,6	—	(10 320,0)
7.	Operaciones marítimas	—	11,9	—	—	—	—
8.	Tecnología de la información y las comunicaciones	3 246,9	3 561,4	3 168,2	1 072,5	379,3	(2 788,9)
9.	Servicios médicos	554,9	127,8	868,1	78,1	177,0	(691,1)
10.	Equipo especial	—	—	—	—	—	—
11.	Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 579,8	5 228,5	5 687,4	7 372,4	560,0	(5 127,4)
12.	Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—
Total		26 817,7	24 368,3	25 737,6	19 183,1	2 183,1	(23 554,5)

^a Todas las cifras de gastos correspondientes a 2023 son preliminares y están sujetas a ajustes cuando se finalice el estado financiero.

25. Los recursos necesarios revisados propuestos en concepto de gastos operacionales para 2024 ascienden a 2.183.100 dólares, lo que supone una disminución de 23.554.500 dólares (90,7 %) respecto de la consignación para 2023 (25.737.600 dólares).

26. La Comisión Consultiva considera que, tras el inicio del conflicto armado el 15 de abril de 2023, cesaron efectivamente las operaciones de la UNITAMS y la capacidad de desempeñar su mandato, y que en la actualidad la mayoría de los lugares del Sudán son inaccesibles a los efectos de las actividades de la misión o para la verificación y recuperación de cualquier activo que no haya sido saqueado o destruido. Por lo tanto, la Comisión no está convencida de que se necesiten la totalidad de los recursos durante los últimos meses de la UNITAMS, en particular en concepto de viajes oficiales (619.400 dólares), instalaciones e infraestructuras (398.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (379.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (560.000 dólares). La Comisión considera que es posible lograr una mayor eficiencia operacional y recomienda una reducción del 10% (218.300 dólares) de los recursos propuestos para gastos operacionales.

Actividades de desminado

27. Se solicita una suma de 138.800 dólares en concepto de otros suministros y servicios para apoyar los servicios de detección de minas durante el período de transición hasta el 29 de febrero de 2024. A partir de entonces, no se solicita financiación para las actividades relativas a las minas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta revisada incluía recursos necesarios para seis funcionarios de actividades relativas a las minas (uno internacional y cinco nacionales) durante dos meses, hasta el 29 de febrero de 2024, contratados por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y que trabajarían bajo la supervisión del Jefe del Programa de Actividades relativas a las Minas (P-4). A partir del 1 de marzo de 2024, la plantilla y las actividades conexas se financiarían con contribuciones voluntarias a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas. Se informó a la Comisión de que, en respuesta a la resolución [2715 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se solicitaba a la UNITAMS que iniciara el proceso de traspaso de sus tareas, cuando procediera y en la medida de lo posible, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el objetivo de completarlo para el 29 de febrero de 2024, la autoridad nacional de actividades relativas a las minas del Sudán había pedido a la UNITAMS que facilitara la continuación del apoyo a la acción contra las minas.

III. Otros asuntos

Apoyo al empleo futuro del personal nacional e internacional de la Misión

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían adoptado medidas para promover los intereses del personal de la UNITAMS y concederles una consideración prioritaria mediante un memorando conjunto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional que estuvo dirigido a todos los jefes de entidad. Además, la Jefa de Entidad de UNITAMS se comprometió con el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán para garantizar que el personal nacional de la Misión fuera debidamente tenido en cuenta para posibles vacantes. De conformidad con la instrucción administrativa sobre reducciones o reestructuraciones de plantilla que den lugar a la rescisión de nombramientos ([ST/AI/2023/1](#)), el personal se agrupa y prioriza para su consideración en función de criterios establecidos y de la situación contractual, cuando se presenta a vacantes de empleo anunciadas en Inspira, y se le debe conceder prioridad en la consideración para la selección, siempre que cumpla los requisitos mínimos. **La Comisión Consultiva confía en que la UNITAMS siga esforzándose por ayudar al personal nacional de todos los cuadros a encontrar oportunidades de empleo, incluso colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos internacionales presentes en el país. La Comisión subraya que deben respetarse las disposiciones pertinentes de las reglas 9.6 e) y 13.1 d) para la retención de los miembros del personal con nombramientos permanentes y continuos.**

IV. Conclusión

29. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNITAMS durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 figuran en la sección III del informe del Secretario General ([A/78/6 \(Sect. 3\)/Add.8](#)).

30. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Apruebe los recursos propuestos por un total de 22.162.600 dólares para la reducción, transición y liquidación de la UNITAMS que figuran en el presente informe, los cuales sustituirían a la autorización para contraer compromisos de gastos de un total de 21.500.000 dólares que la Asamblea aprobó en su resolución [78/253](#), sección XVII, párrafo 4 (véase también la resolución [78/254](#) C, párr. 2);

b) Consigne una suma adicional de 22.162.600 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2024;

c) Consigne una suma adicional de 1.021.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024.
